Rionegro, 23 de agosto de 2022

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Institución de utilidad común, sin fin de lucro, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante las Resoluciones números 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983, reconocida como Universidad mediante Resolución número 003278 del 25 de junio de 1993.

HACE CONSTAR:

Que JAIME ALBERTO FRANCO DIAZ Identificado con Cédula De Ciudadanía número 15,513,503 ha tenido la siguiente vinculación a la institución:

- Del 17 de febrero al 18 de junio de 2022, se desempeñó como docente de cátedra adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Desde 18 de julio de 2022, se desempeña como docente de cátedra adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación. Devenga un salario básico mensual de $ 989,448 novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos.

Tipo de contrato: Fijo inferior a un año.

Se expide para destinación libre por parte del solicitante.

IDALIA ALEXIS GIRALDO ACEVEDO
Jefa Departamento Gestión Humana

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

JAIME ALBERTO FRANCO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número **15.513.503**, presta sus servicios a la Institución como Docente de Cátedra por Contrato de la siguiente manera:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 10-03-2025 al 06-04-2025	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64

De igual manera, ha prestado sus servicios a la Institución en períodos anteriores así:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 02-08-2024 al 04-08-2024	EXPRESIONES MOTRICES Y DESARROLLO HUMANO	32
Del 24-08-2024 al 25-08-2024	EXPRESION CORPORAL Y CREATIVIDAD	16
Del 30-08-2024 al 15-09-2024	HISTORIA Y EPITEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGIA DE LA EDUCACIÓN FISICA,EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	48
Del 27-09-2024 al 20-10-2024	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64
Del 14-02-2025 al 09-03-2025	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64

Adicionalmente, se hace constar que, de acuerdo con el Artículo 1 del Estatuto Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia (Acuerdo 02 de 2015): “El Profesor de Cátedra, es aquel profesor contratado por la Institución para desarrollar actividades de docencia directa, investigación, extensión, bienestar universitario, internacionalización y proyectos especiales. Será contratado de acuerdo a los requerimientos de la Institución y su contratación será por un máximo de 18 (dieciocho) horas semanales. El Profesor de Cátedra no ostenta la calidad de empleado público u oficial y su contrato es de naturaleza especial.”

De igual forma, en concordancia con el Artículo 17 del referido estatuto, se hace constar que son deberes del profesor de cátedra del Tecnológico de Antioquia:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución Política colombiana, las leyes, las normas, estatutos, y reglamentos de la institución.
- No realizar actividades diferentes a su labor durante las horas de clase.
- Cumplir la misión institucional.
- Cumplir con responsabilidad, imparcialidad y eficiencia, las actividades establecidas según el objeto de su contratación, en los horarios acordados.
- Respetar la comunidad del Tecnológico de Antioquia sin distinción de raza, religión, edad, género y condición social.
- Hacerse responsable de los bienes y valores encomendados por la Institución y velar porque sean utilizados debida y racionalmente. Una vez concluido el contrato devolver en buen estado los bienes que se le entregaron para el cumplimiento de sus actividades.
- Desarrollar los cursos asignados de acuerdo con los microcurriculos, jornadas y horarios establecidos.
- Diseñar una estrategia pedagógica apropiada para atender adecuadamente sus cursos, enmarcada en las directrices del modelo pedagógico institucional.
- Cumplir con el desarrollo normal de las actividades institucionales.
- Acatar e informar oportunamente a sus estudiantes las políticas, reglamentos y decisiones que sean establecidas en la institución.
- Entregar oportunamente y en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados por su superior funcional y realizar el registro de las notas y la concertación de evaluación con los alumnos en el tiempo determinado en el calendario académico
- Informar a las directivas cualquier hecho que presuntamente esté en contra de las normas, reglamentos o estatutos de la Institución, por parte de cualquier miembro de la comunidad del Tecnológico de Antioquia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas realizadas y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Institución.
- Programar y realizar las evaluaciones de sus cursos, en estricto cumplimiento con la concertación de evaluación realizada con sus estudiantes y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.
- Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a los estudiantes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización de la evaluación.
- Aportar documentos debidamente certificados para cumplir con los requisitos exigidos por la institución.
- No utilizar bienes o servicios de la institución en beneficio propio o de terceros.
- Evaluar únicamente a quienes estén debidamente matriculados en la Institución.
- Preparar oportunamente el material y los recursos educativos necesarios para su labor.
- Entregar los productos derivados de las actividades académicas, investigativas o administrativas contratadas.
- En caso de no acreditar competencia en lengua extranjera (inglés), deberá realizar el curso respectivo que ofrece la Institución y cumplir con el mínimo de asistencia dispuesto en el literal e) del artículo 3° del presente Estatuto.

Nota: Para efectos de validación, comuníquese a certificado.laboral@tdea.edu.co

Medellín, 13 de marzo del 2025.

LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO

Firmado digitalmente por LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Fecha: 2025.03.13 17:16:54 -05'00'

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

Personería Jurídica
Resolución Nº 1326 del 25 de marzo de 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Resolución 12220 del 20 de junio de 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Medellín, 28 de julio de 2023

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JAIME ALBERTO FRANCO DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía número 15.513.503, laboró en esta Institución desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2022, mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, desempeñándose como Docente de Medio Tiempo en el Programa Tecnología En Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Educación.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

LILIANA JANET HENAO HINCAPIÉ
Transcriptora: Susana Rodríguez.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

JAIME ALBERTO FRANCO DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número **15.513.503**, presta sus servicios a la Institución como Docente de Cátedra por Contrato de la siguiente manera:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 10-03-2025 al 06-04-2025	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64

De igual manera, ha prestado sus servicios a la Institución en períodos anteriores así:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 02-08-2024 al 04-08-2024	EXPRESIONES MOTRICES Y DESARROLLO HUMANO	32
Del 24-08-2024 al 25-08-2024	EXPRESION CORPORAL Y CREATIVIDAD	16
Del 30-08-2024 al 15-09-2024	HISTORIA Y EPITEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGIA DE LA EDUCACIÓN FISICA,EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	48
Del 27-09-2024 al 20-10-2024	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64
Del 14-02-2025 al 09-03-2025	PRACTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	64

Adicionalmente, se hace constar que, de acuerdo con el Artículo 1 del Estatuto Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia (Acuerdo 02 de 2015): “El Profesor de Cátedra, es aquel profesor contratado por la Institución para desarrollar actividades de docencia directa, investigación, extensión, bienestar universitario, internacionalización y proyectos especiales. Será contratado de acuerdo a los requerimientos de la Institución y su contratación será por un máximo de 18 (dieciocho) horas semanales. El Profesor de Cátedra no ostenta la calidad de empleado público u oficial y su contrato es de naturaleza especial.”

De igual forma, en concordancia con el Artículo 17 del referido estatuto, se hace constar que son deberes del profesor de cátedra del Tecnológico de Antioquia:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución Política colombiana, las leyes, las normas, estatutos, y reglamentos de la institución.
- No realizar actividades diferentes a su labor durante las horas de clase.
- Cumplir la misión institucional.
- Cumplir con responsabilidad, imparcialidad y eficiencia, las actividades establecidas según el objeto de su contratación, en los horarios acordados.
- Respetar la comunidad del Tecnológico de Antioquia sin distinción de raza, religión, edad, género y condición social.
- Hacerse responsable de los bienes y valores encomendados por la Institución y velar porque sean utilizados debida y racionalmente. Una vez concluido el contrato devolver en buen estado los bienes que se le entregaron para el cumplimiento de sus actividades.
- Desarrollar los cursos asignados de acuerdo con los microcurriculos, jornadas y horarios establecidos.
- Diseñar una estrategia pedagógica apropiada para atender adecuadamente sus cursos, enmarcada en las directrices del modelo pedagógico institucional.
- Cumplir con el desarrollo normal de las actividades institucionales.
- Acatar e informar oportunamente a sus estudiantes las políticas, reglamentos y decisiones que sean establecidas en la institución.
- Entregar oportunamente y en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados por su superior funcional y realizar el registro de las notas y la concertación de evaluación con los alumnos en el tiempo determinado en el calendario académico
- Informar a las directivas cualquier hecho que presuntamente esté en contra de las normas, reglamentos o estatutos de la Institución, por parte de cualquier miembro de la comunidad del Tecnológico de Antioquia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas realizadas y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Institución.
- Programar y realizar las evaluaciones de sus cursos, en estricto cumplimiento con la concertación de evaluación realizada con sus estudiantes y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.
- Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a los estudiantes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización de la evaluación.
- Aportar documentos debidamente certificados para cumplir con los requisitos exigidos por la institución.
- No utilizar bienes o servicios de la institución en beneficio propio o de terceros.
- Evaluar únicamente a quienes estén debidamente matriculados en la Institución.
- Preparar oportunamente el material y los recursos educativos necesarios para su labor.
- Entregar los productos derivados de las actividades académicas, investigativas o administrativas contratadas.
- En caso de no acreditar competencia en lengua extranjera (inglés), deberá realizar el curso respectivo que ofrece la Institución y cumplir con el mínimo de asistencia dispuesto en el literal e) del artículo 3° del presente Estatuto.

Nota: Para efectos de validación, comuníquese a certificado.laboral@tdea.edu.co

Medellín, 13 de marzo del 2025.

LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO

Firmado digitalmente por LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Fecha: 2025.03.13 17:16:54 -05'00'

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **JAIME ALBERTO FRANCO DIAZ**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadania número 15513503, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 14 de Marzo de 2025 hasta el 05 de Junio de 2025.

Se encontraba desempeñando el cargo de PROFESOR I, con una asignación salarial mensual de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN DE PESOS ($1.866.100).**

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

FABER ANDRES ALZATE ORTIZ
RECTOR SEDE

Aprobado por: Subdirección de nómina y contratación
Generado desde SAP por: MGARCIAV

Carrera 73A N° 81B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

2024311954

Medellín, 2024/10/18

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN INDER CERTIFICA

Que, una vez consultada nuestra base de datos, tenemos que el instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos con el (la) señor(a) JAIME ALBERTO FRANCO DÍAZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA número 15513503 tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2017	1486	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA ZONAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN	41190800	01/02/2017	29/12/2017
2018	6700002722	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR ADMINISTRATIVO TERRITORIAL EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.	21166733	22/01/2018	29/06/2018
2018	6700003094	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR ADMINISTRATIVO TERRITORIAL EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.	23980033	30/06/2018	28/12/2018
2019	6700003919	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, HACIENDO SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES CONTRATOS, ESTRATEGIAS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.	19157233	08/01/2019	30/05/2019
2019	6700007445	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, ESTRATEGIAS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS MISIONALES,	18085500	01/06/2019	15/10/2019

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		ESTRATÉGICOS Y DE APOYO EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.			
2019	6700007445	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, ESTRATEGIAS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.	8707833	16/10/2019	20/12/2019
2020	6700008984	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, ESTRATEGIAS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.	10508000	17/01/2020	31/03/2020
2020	6700008984	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, ESTRATEGIAS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.	8520000	01/04/2020	31/05/2020
2020	6700011490	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO MISIONAL DEL INDER EN LA COMUNA O TERRITORIO ASIGNADO.	17040000	01/06/2020	30/09/2020
2020	6700014684	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	7365000	01/10/2020	15/12/2020

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2021	6700016940	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	16864200	19/01/2021	30/06/2021
2021	6700019567	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	3093333	02/08/2021	31/08/2021
2021	6700021975	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	2560000	07/12/2021	31/12/2021
2022	6700023116	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	17305600	25/01/2022	30/06/2022
2022	6700024555	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	19968000	01/07/2022	30/12/2022
2023	6700027315	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	13911040	10/01/2023	03/05/2023
2023	6700029180	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO	8663893	08/05/2023	18/07/2023

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN			
2023	6700031289	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	10982400	01/09/2023	30/11/2023
2023	6700031289	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	854187	01/12/2023	07/12/2023
2023	6700031289	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	854187	08/12/2023	14/12/2023
2023	6700033335	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL 2, EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE Y EL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN	1830400	15/12/2023	29/12/2023
2024	6700033583	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO MISIONAL DEL INDER	14364064	05/01/2024	31/03/2024
2024	6700034992	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, EVENTOS, ESCENARIOS	15032160	01/04/2024	30/06/2024

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO MISIONAL DEL INDER			
2024	6700034992	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, APOYANDO EL SEGUIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CONTRATOS, EVENTOS, ESCENARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO MISIONAL DEL INDER	5010720	01/07/2024	31/07/2024
2024	6700038487	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INDER	25053600	01/08/2024	31/12/2024

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales. Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Atentamente,



Ivan Dario Zuluaga Pimienta
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Cristina Doris Berrio Sanchez, Secretaria Oficina Asesora Jurídica, para *confirmar en el 3699000 ext. 115*

A continuación, encontrará una encuesta de satisfacción la cual agradecemos sea diligenciada. Dar click aquí.